



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/032/2021
 Fecha: 09/03/2021

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**
 NO. DE EXP. DFYC/2020/319

[Redacted]

PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 10 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio comunica lo siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de [Redacted] (Departamentos), denominado [Redacted] de acuerdo a lo establecido en el artículo [Redacted] del Reglamento al efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constancia de Compatibilidad Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Gobierno del Estado de [Redacted]
- 3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento y que tendrá validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de [Redacted]
- 4.- Que tramitará la asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de Tulum, equivalente al 10% del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [Redacted] para responder de la calidad de la construcción y los vicios de esta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada del dicho régimen de condominio.

VERSIÓN PÚBLICA

[Redacted signature area]



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TULUM, Q. ROO

Anterior Plaza Andador, Código Postal 77780, Tulum, Quintana Roo, Tel: 984 802 5579.

[Handwritten mark]



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/032/2021
 Fecha: 09/03/2021

USOS DE SUELO

8 UNIDADES PRIVATIVAS (DEPARTAMENTOS)

ÁREA CUBIERTA	393.96 M ²
ÁREA DESCUBIERTA	25.47 M ²
ÁREAS COMUNES	ÁREA TOTAL PRIVATIVA <u>419.43 M²</u>
ÁREA CUBIERTA	108.70 M ²
ÁREA DESCUBIERTO	8.83 M ²
	ÁREA TOTAL COMÚN: <u>357.83 M²</u>
ÁREA CONSTRUIDA	
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	<u>502.66 M²</u>
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	<u>301.41 M²</u>

Sin otro particular, se declara que el presente es un documento original.

VERSIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
 TULUM, QUINTANA ROO
 2018-2021

ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ
 ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCION DE DESPACHO DE DESARROLLO URBANO.



ATENTAMENTE
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

Calle Ook-Kot Región 3, Manzana 130, Lote 1, Interior Plaza Andador, Código Postal 77780, Tulum, Quintana Roo, Tel: 9 802 5579.